

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCCUPA SOLO O EL PROPIETARIO EN ARRENDAMIENTO PARCIAL EN ARRENDAMIENTO TOTAL

2 VARIOS PROPIETARIOS

3 VARIOS PROPIETARIOS

4 OTROS (ESPECIFICAR)

PERSONERIA

1 INDIVIDUAL

2 CORPORATIVA

3 OTRO (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

APellidos: **BURBAO NAVARRETE**

Nombres: **LOPE FERNANDO**

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: **130902860-1**

TITULO DE PROPIEDAD: **COBERTA DE PAVO**

FECHA: **27/feb/2019**

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA CASO)	ENTRERO INFERIOR O CONTRAPISO		ENTRERO SUPERIOR TERCIO O CUBIERTA		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
	1	2	1	2	1	2	1	2	
TIERRA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	1
MADERA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	1
ADOBES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	1
ALBAÑILERIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	1
CEMENTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	1
ACRILICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	1
ALUMINIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	1
VIDRIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	1
PLASTICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	1
OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	no tiene	<input type="checkbox"/>	1

AVANZADO TOTAL DE LA CONSTRUCCION

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: _____

NOMBRE DEL EMPAQUADOR: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS: _____

FECHA: _____

OTRAS OBSERVACIONES: _____

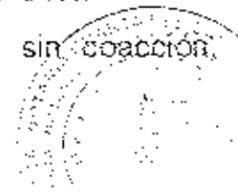
CODIGO: 2014.13.08.01.P1137

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO :
OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI"; A
FAVOR DEL SEÑOR LUIS FERNANDO BURAU NAVARRETE.-

CUANTIA : USD \$ 5.600.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes siete de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEZES, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el Doctor MEDARDO MORA SOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y el señor CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO, en su calidad de Presidente de Asociación de Empleados Universitarios de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican con los nombramientos sus personalidades, éstos se adjuntan como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor LUIS FERNANDO BURAU NAVARRETE, soltero, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los numeros uno tres cero nueve cero dos ocho seis cero guion uno, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO, sin coacción,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) El Doctor **MEDARDO MORA SOLORZANO**, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) El señor **CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO**, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados Universitarios de la misma Institución, y; c) El señor **LUIS FERNANDO BURAU NAVARRETE**, de estado civil soltero, empleado de la mencionada Universidad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El Consejo Universitario en sesiones del treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, y del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve resolvió expropiar a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocola Cia. Ltda., dos lotes de terrenos ubicados en la vía Manta - Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela "El Terminal", lote uno: veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, y lote Dos: veintitrés mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados, para destinarlos a una ciudadela para futuras viviendas de profesores, empleados y trabajadores, todo lo cual consta en las escrituras públicas de compraventa celebradas en la Notaría Primera del cantón Manta, de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la propiedad del mismo cantón el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y la escritura de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve inscrita el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

nueve. En las indicadas Escrituras Públicas consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por la cantidad de trescientos cincuenta y ocho dólares, con ochenta y siete centavos de dólar, resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionadas escrituras públicas que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores según se tratase de profesor o empleado respectivamente. **TERCERA : OBJETO.-** Con tales antecedentes en virtud de la presente escritura pública se hace entrega en propiedad al señor **LUIS FERNANDO BURAU NAVARRETE**, el lote número DOCE, de **DOSCIENTOS METROS** cuadrados, de la manzana "E", ubicado en la vía Manta - Rocafuerte, en la Urbanización "Ciudadela ULEAM - Aeropuerto", parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle U Cuatro; **POR ATRAS:** Diez metros y lote número cinco; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lote número once; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y Lote número Trece, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública para que forme parte integrante de la misma. **CUARTA : DECLARACION DE VOLUNTAD.-** a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la

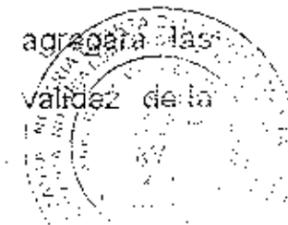
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad del señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de Ciento cuarenta y ocho dólares con cuatro centavos de dólar, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) El señor CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO, en su calidad de Presidente de la Asociación de empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara que en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al señor LUIS FERNANDO BURAU NAVARRETE, el lote número DOCE de la Manzana "E" descrito en la cláusula precedente; c) El señor LUIS FERNANDO BURAU NAVARRETE, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pagó recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de ciento cuarenta y ocho dólares con cuatro centavos de dólar, que le entregó la Universidad. **QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES** .- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente escritura pública son los siguientes : a) Copia del nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo Mora Solórzano; b) Certificación de que el señor Christian Adalberto Cevallos Barreto, es el Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

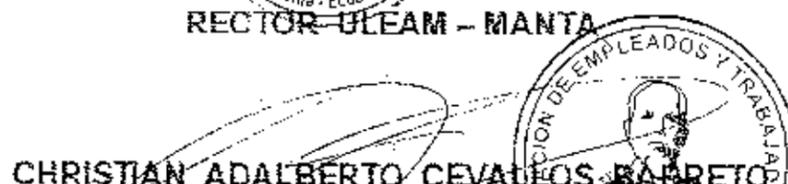
"Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia del acta de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los Empleados y Trabajadores de la Universidad y de la que consta que el lote número DOCE de la Manzana "E" le fue asignado al señor **LUIS FERNANDO BURAU NAVARRETE**; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos al señor Ricardo Delgado Aray, para destinarlos a la Ciudadela de Empleados, Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. **SEXTA : RATIFICACION** .- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes al señor **LUIS FERNANDO BURAU NAVARRETE**, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno sólo se podrá vender con autorización expresa del Honorable Consejo Universitario. **SEPTIMA : CUANTIA** .- La cuantía de esta escritura pública es indeterminada, pero según el Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio de Manta, este terreno tiene un avalúo de Cinco mil seiscientos dólares. **LAS DE ESTILO** .- Usted Señora Notaria antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la

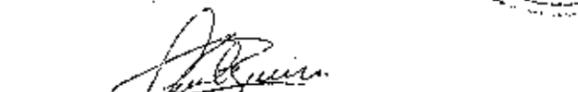
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



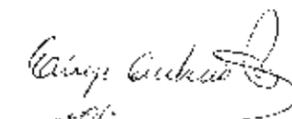
presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado ELOY JARA GRIJALVA. Registro número: Novecientos setenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.


UNIVERSIDAD LUISA ELOY ALFARO DE MANABÍ
RECTOR
Dr. MEDARDO MORA SOLORZANO
RECTOR ULEAM - MANTA


UNION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
U.L.E.A.M.
MANTA
CHRISTIAN ADALBERTO CEVALLOS BARRETO
Pdte. Asoc. Empleados - ULEAM


LUIS FERNANDO BUREAU NAVARRETE
C.C. No. - 130302860-1




LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI


 Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
 Dirección de Catastro
 Calle 10 de Agosto y Calle 9 de Octubre 281007

TITULO DE CREDITO No. 000249462

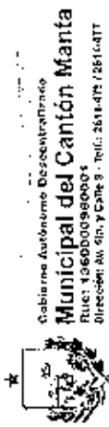
1153

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA		AVANZO		CONTROL		26/03/12 24	
Una Asesoria técnica de la Compañía de Solos Urbanos y Rústicos		242 22 2 200		20000		9900 01		118/92		TITULO A PAGAR	
VENUSODOR											
E.C.T.R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		CONCEPTO		VALOR	
		LUNA		MANTÁ						26 201	
ADQUIRIENTE											
E.C.T.R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		valor de Ganancias en Capital III				8 45	
LSC009001		EDUARD MORALES DE LUJAN FERNANDEZ		MANTÁ		TOTAL A PAGAR				30 65	
EMISION:		26/03/12 24		RODRIGO RIVERA		VALOR PAGADO				30 65	
						SALDO				0 00	

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY


 GOBIERNO AUTÓNOMO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN
 MANTÁ
 DIRECCIÓN DE CATASTRO
 Calle 10 de Agosto y Calle 9 de Octubre 281007





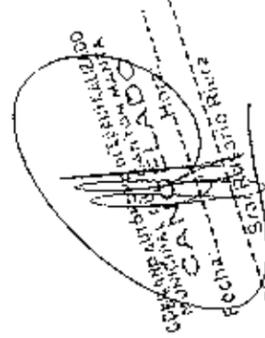
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 106000090004
 Dirección: Av. Yaguajay 3 - Tel: 2614 472 / 2614 477

TITULO DE CREDITO No. 000249461

26/02/2014 12:24

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia MANTA		2-02-62-12-000	200,00	5600,00	118155	249461
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO		VALOR		
	ULEAM	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
		Impuesto Principal Compra-Venta		9,50		
		TOTAL A PAGAR		10,50		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO		10,50		
1309028601	BURAU NAVARRETE LUIS FERNANDO	NA		0,00		

EMISION: 26/02/14 12:24 ROSARIO NIERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



REPUBLICA DEL ECUADOR
 LUGAR DE NACIMIENTO: 1309028601
 BARRIO NAVARRETE LUIS FERNANDO
 MUNICIPIO SANTA ANITA
 de MAYO 1977
 006- 0243 01636
 MUNICIPIO/ PARROQUIA
 SANTA ANITA



[Handwritten signature]

ECUADORINIA *****
 ECUADOR
 SECRETARIA EJECUTIVA
 JUAN JOSE FUERO ALMAYOR
 TOMEIDA YAGIEL NAVARRETE
 MANTUA 0143-0243
 05/11/2018
 PEN 0533417



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SISTEMA NACIONAL REGISTRO
 DE PROPIEDADES RURALES
 SECCIONES GENERALES DE REGISTRO

016
 016 - 0243 1309028601
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 BURAU NAVARRETE LUIS FERNANDO

PAIS	ECUADOR	PROVINCIA	MANTUA	CANTON	SANTA ANITA
PARROQUIA	SANTA ANITA	ZONA	MANTUA - PE		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1:25

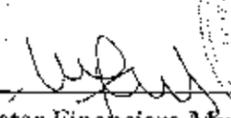
Nº 0002696

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenciente a _____ SOLAR
ubicada _____ ULEAM.
ubicada _____ MZ-E LT.#12 CDLA. ULEAM - AEROPUERTO
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$5600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

06 FEBRERO DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44146

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 11 de enero de 2014*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número DOCE de la manzana E ubicado en la urbanización ULEHAM, sector El Palmar de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m. -Calle U-4. ATRAS: 10,00 m., - Lote # 5. COSTADO DERECHO: 20,00m.- Lote # 11. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m.- Lote # 13. AREA TOTAL: 200,00m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acta	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra/Venta	Compraventa	1.774 18/11/1998	1.166
Compra/Venta	Compraventa	818 24/06/1999	571
Planes	Planes	19 20/08/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

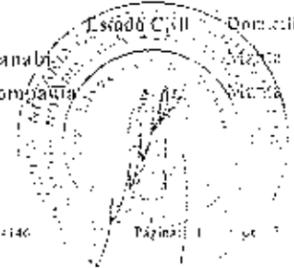
Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 1998
Tomo: I Folio Inicial: 1.166 - Folio Final: 1.166
Número de Inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 5.747
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Número del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Previdencia: viernes, 13 de noviembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmuecoda Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray, (en calidad de vendedor) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano, un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aéreo de Manta que la universidad decidió espropiarlo ubicado en la vía Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta, con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos o c e n t a m e t r o s c u a d r a d o s.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Comprador	80-00000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Manta
Vendedor	80-000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmuecoda Compañía	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 24 de junio de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 521 - Folio Final: 521
Número de Inscripción: 818 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de junio de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

1.683



a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Costanera Inmóvil Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Arroy. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Melitón Mora Salazar un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidió expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmóvil Compañía		Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el: miércoles, 20 de agosto de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 3.404
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Planos de Ciudadela De la ULEAM - AEROPUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	818	24-jun-1999	521	521
Compra Venta	1774	18-nov-1998	1166	1166



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fiancos			
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:19:18 del viernes, 31 de enero de 2014

A petición de:

Elaborada por: Laura Carnien Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



me E. Delgado Izuriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

US\$ 1.25

Nº 0110401

No. Certificación: 110401

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de febrero de 2014

No. Electrónica: 19479

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-62-12-000

Ubicado en: MZ-E LT.#12 CDLA. ULEAM-AEROPUERTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

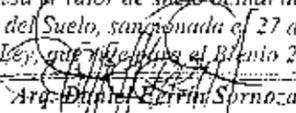
Documento Identidad Propietario
ULEAM.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	5600,00

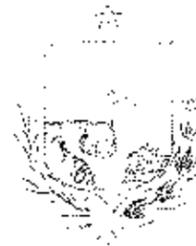
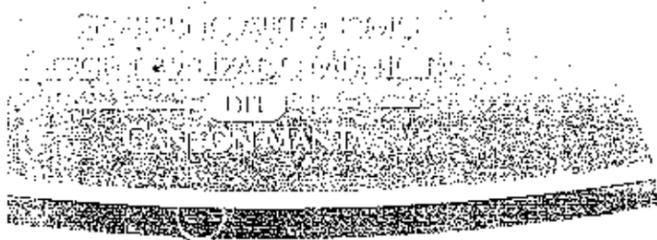
Son: CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regule el Bienes 2014 - 2015".

Atq:  Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



AUTORIZACION

Nº. 0060-0271

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. LUIS FERNANDO BURAU NAVARRETE, para que celebre escritura, de terreno propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la Urbanización "Ciudadela ULEAM-Aeropuerto", signado con el lote # 12, Manzana " E ", ubicado en la Vía Manta-Rocañueta, Código # 314, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frete: 10,00m. Calle U-1
Atrás: 10,00m. Lote # 5
Costado derecho: 20,00m. Lote # 11
Costado izquierdo: 20,00m. - Lote # 17
Área total: 200,00m².

Manta, Febrero 03 del 2014

Arq. Janet Cedeña V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente autorización se basa de acuerdo a la documentación requerida en para el trámite y a inspección en el lugar que valida de hecho la existencia por lo cual se asume error o omisión, exonerando de responsabilidad al autorizante, si se constata que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM



Dirección: Calle U-1
teléfono: 231 011 2911 170 2912 231
Fax: 231 011 2911
E-mail: 231 011 2911



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

0044511

AUTORIZACION

Nº. 0060-0271

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. GUALBERTO NEVARDO MENDOZA MENDOZA, para que celebre escritura, de terreno propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la Urbanización "Ciudadela ULEAM-Aeropuerto", signado con el lote # 12, Manzana " E ", ubicado en la Via Manta-Rocafuerte, Código # 314, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 30,00m. - Calle U-4

Atrás: 10,00m. - Lote # 5

Costado derecho: 20,00m. - Lote # 11

Costado izquierdo: 20,00m. - Lote # 13

Área total: 200,00m².

Manta, Febrero 03 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ del lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

NO. 12
14

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 24 enero 14 de 20_____

VALIDO PARA LA CLAVE
2226212000 MZ-E L#12 CDLA. ULEAM-AEROPUERTO
Manta, veinte y cuatro de enero de: dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025





NOMBRAMIENTO

Manta, 1 de abril del 2010

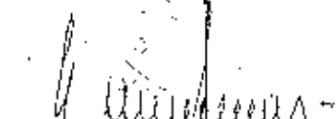
Señor Doctor
Medardo Alfonso Mora Solórzano
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
Ciudad

Señor Rector:

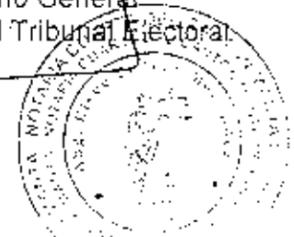
Nos es grato comunicarle a usted de manera oficial que los electores de la Comunidad Universitaria, debidamente convocados por el H. Consejo Universitario, DECIDIERON:

- ❖ Ratificarlo como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**, por un período de cinco años que rigen desde la fecha de su posesión, que tuvo lugar el día miércoles 31 de marzo del 2010, en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

Muy atentamente,


Ing. Freddy Machuca Quiroz
Decano Facultad de Ingeniería
Presidente del Tribunal Electoral


Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General
Secretario del Tribunal Electoral



en la ciudad de Quito

CERTIFICA QUE:

El Abg. Cristian Cevallos Barreto, servidor de la institución, se posesionó como Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, por un período de dos años, comprendido desde la fecha de su posesión el 31 de septiembre del 2011.

Manta, 2 de enero del 2014

LO CERTIFICO

Ldo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General





ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

Creada el 4 de Diciembre de 1975

Calle de Numeración N° 12 de Marzo de 2011

Mantiva, Ecuador - Teléfono: 098 277 11 11



CERTIFICACION

El suscrito, Abg. Christian Cevallos Barreto, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí certifica que:

Que previa autorización del Honorable Consejo Universitario, concede el Traspaso de Dominio del lote del terreno ubicado en la ciudadela universitaria Sector "El Palmar", de propiedad del Señor Gualberto Nevardo Mendoza Mendoza, a favor del Señor Burau Navarrete Luis Fernando, con Cédula de Ciudadanía 130902860-1, con las siguientes medidas y linderos:

MANZANA: "I."

NUMERO DE LOTE: No. 12

FRENTE: CALLE "U4" CON 10 METROS

ATRÁS: CON LOTE No. 05 DE LA SRA. CARMEN TRAZO CEDEÑO, CON 10 METROS

COSTADO DERECHO: CON LOTE No. 11 DE LA SRA. ESTRELLA ALARCÓN PARRALES, CON 20 METROS.

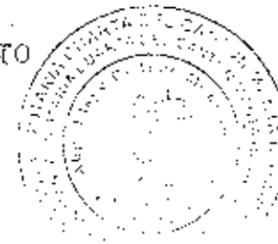
COSTADO IZQUIERDO: CON LOTE No. 13 DE LA ABG. RUTH OZAETA MERO, CON 20 METROS.

AREA TOTAL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m²)

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Manta, Enero 24 del 2014

ABG. CHRISTIAN CEVALLOS BARRETO
PRESIDENTE



COPIA AUTORIZADA . Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.05.04.P1137.- DOY FE.-



[Handwritten signature]

FECHA DE INGRESO: 04 Feb/14	FECHA DE ENTREGA: 1502ef
CLAVE CATASTRAL: 2-22-62-12	
NOMBRES y/o RAZÓN: Ujeam	
CÉDULA DE I. y/o RUC:	
CELULAR - TFNO: 0995185736	

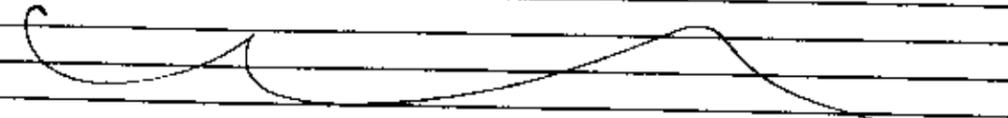
RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert Avaluo


 FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:


 FIRMA DEL INSPECTOR

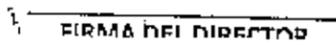
FECHA:

INFORME TÉCNICO:


 FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 02/03/2014

INFORME DE APROBACIÓN:


 FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44146



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44146

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 31 de enero de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero DOCE de la manzana E ubicado en la urbanización ULEAM, sector El Palmar de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m. -Calle U-4. ATRAS: 10,00 m., - Lote # 5. COSTADO DERECHO: 20,00m.- Lote # 11. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m.- Lote # 13. AREA TOTAL: 200,00m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.774 18/11/1998	1.166
Compra Venta	Compraventa	818 24/06/1999	521
Planos	Planos	19 20/08/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.7.2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.166 - Folio Final: 1.166
Número de Inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 3.747
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

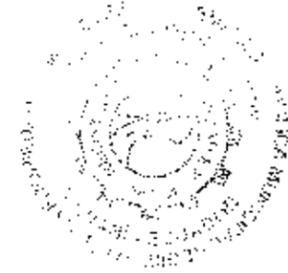
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmoco de Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray, (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano, en lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aéreo de Manta que la universidad decidió espropiarle ubicado en la vía Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta, con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	88-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmoco de Compañía		Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 24 de junio de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 521 - Folio Final: 521
 Número de Inscripción: 818 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de junio de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

1.683



a.- Observaciones:
 La Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidió expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía		Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 20 de agosto de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 3.404
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos de Ciudadela De la ULEAM - AEROPUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	818	24-jun-1999	521	521
Compra Venta	1774	18-nov-1998	1166	1166



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos			
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:19:18 del viernes, 31 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

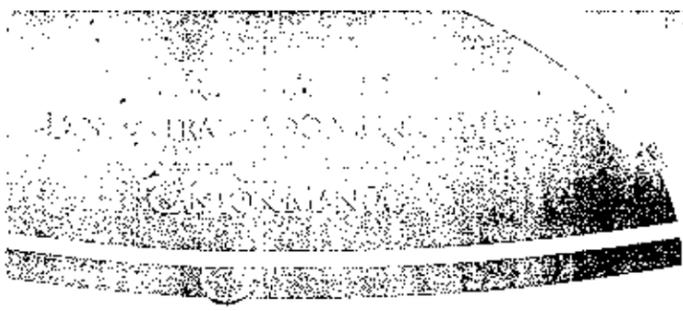


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

Nº. 0060-0271

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. LUIS FERNANDO BURAU NAVARRETE, para que celebre escritura, de terreno propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la Urbanización "Ciudadela ULFAM-Aeropuerto", signado con el lote # 12, Manzana " E ", ubicado en la Vía Manta-Rocañuerte, Código # 314, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 10,00m. - Calle U-A
- Atrás: 10,00m. Lote # 5
- Costado derecho: 20,00m. - Lote # 11
- Costado izquierdo: 20,00m - Lote # 13
- Área total: 200,00m².

Manta, Febrero 03 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que así lo da fe el suscrito, por lo cual no se asume error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se constata que el lote presentado no es el que se representa, o que los gráficos, erróneos, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Dirección: Cda. 9 y 10
Teléfonos: 2611 471 - 2611 479 - 2611 555
Fax: 2611 714
Casilla: 13475-18E
E-mail: mubou@manabí.gov.ec
www.manabí.gov.ec

